

ANEXO 1

CLASIFICACION DE INFORMACION DE ACCESO RESTRINGIDO DE DEVIDA PARA EL AÑO 2018 INFORMACION RESTRINGIDA DE CARÁCTER GENERAL				
Unidad Orgánica que posee la información	Clasificación	Descripción de la Información	Periodo de Reserva	Norma que lo ampara
TODAS	Información Secreta	Información referida a operaciones y planes de inteligencia relacionados a la lucha antidrogas que sean de su conocimiento, así como cualquier comunicación, oficio o exhorto que hubiera sido clasificado como secreto por otra entidad del Estado.	Cinco (05) años	Art. 15° del TUO de la Ley N° 27806
TODAS	Información Secreta	Información clasificada en el ámbito de inteligencia que esté relacionada a la lucha antidrogas.	Cinco (05) años	Art. 15° del TUO de la Ley N° 27806
CLASIFICACION DE INFORMACION DE ACCESO RESTRINGIDO DE DEVIDA PARA EL AÑO 2018 INFORMACION RESTRINGIDA DE CARÁCTER ESPECÍFICO				
Unidad Orgánica que posee la información	Clasificación	Descripción de la Información	Periodo de Reserva	Norma que lo ampara
DATE	Información Secreta	Información referida a operaciones y planes de inteligencia relacionada a la lucha antidrogas.	Cinco (05) años	Art.15° del TUO de la Ley N° 27806



G. PAREDES



W. PONCE



A. ZAMBRANO



M. SÁNCHEZ



M. LAZO



W. PILCÓN



M. SOSA



Y. MARTÍNEZ



C. MASÍAS

ANEXO 2

CLASIFICACION DE INFORMACION DE ACCESO RESTRINGIDO DE DEVIDA PARA EL AÑO 2018 INFORMACION RESTRINGIDA DE CARÁCTER GENERAL				
Unidad Orgánica que posee la información	Clasificación	Descripción de la Información	Periodo de Reserva	Norma que lo ampara
TODAS	Información Reservada	Las propuestas de acción policial que DEVIDA realice a la Policía Nacional así como cualquier comunicación, oficio, parte o documento que contenga dicha materia. Igualmente, se incluye cualquier informe sobre esta materia al que DEVIDA hubiera tenido acceso.	Durante el tiempo que subsista la causa que motivó la clasificación.	Art. 16° del TUO de la Ley N° 27806
TODAS	Información Reservada	La información personal de los trabajadores de DEVIDA que laboran en las Oficinas Zonales de aquellas zonas geográficas en las que se realizan acciones de erradicación, cuya revelación pudiera significar un riesgo a su seguridad.	Durante el tiempo que subsista la causa que motivó la clasificación.	Art. 16° del TUO de la Ley N° 27806
TODAS	Información Reservada	La información sobre comisiones de servicio del personal que viaja a las Oficinas Zonales, cuya revelación pudiera significar un riesgo a su seguridad.	Durante el tiempo que subsista la causa que motivó la clasificación.	Art. 16° del TUO de la Ley N° 27806
TODAS	Información Reservada	Información relacionada a negociaciones internacionales en materia de lucha contra las drogas, así como las mociones o posiciones del Estado Peruano, cuando se encuentren en etapa previa a su aprobación en una conferencia o reunión internacional, o antes de la suscripción del Convenio respectivo, cuya revelación pudiera perjudicar los procesos de negociación señalados.	Durante el tiempo que subsista la causa que motivó la clasificación.	Art. 16° del TUO de la Ley N° 27806
TODAS	Información Reservada	Información relacionada a las negociaciones que realice DEVIDA con órganos o entidades de la Cooperación Internacional sobre materia antidrogas, cuya revelación pudiera perjudicar los procesos de negociación señalados.	Durante el tiempo que subsista la causa que motivó la clasificación.	Art. 16° del TUO de la Ley N° 27806
TODAS	Información Reservada	Información generada y/o recibida por DEVIDA en materia de Seguridad y Defensa Nacional e Inteligencia.	Durante el tiempo que subsista la causa que motivó la clasificación.	Art. 16° del TUO de la Ley N° 27806
CLASIFICACION DE INFORMACION DE ACCESO RESTRINGIDO DE DEVIDA PARA EL AÑO 2018 INFORMACION RESTRINGIDA DE CARÁCTER ESPECÍFICO				
Unidad Orgánica que posee la información	Clasificación	Descripción de la Información	Periodo de Reserva	Norma que lo ampara
DATE	Información Reservada	Información sobre acuerdos de lineamientos de inteligencia y/u operaciones conjuntas en la estrategia para el control del Tráfico Ilícito de Drogas de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas, Ministerio Público, DEVIDA y cualquier otra entidad que participe en su formulación.	Durante el tiempo que subsista la causa que motivó la clasificación.	Art.16° del TUO de la Ley N°27806



G. PAREDES



W. ONCE



A. ZAMBRANO



M. SÁNCHEZ



M. LAZO



W. PILCÓN



M. SOSA



Y. MARTÍNEZ



C. MASÍAS

DATE	Información Reservada	El movimiento del personal de la entidad para actividades u operativos estratégicos vinculados a la Lucha contra las Drogas, que pudieran poner en riesgo su vida, integridad y afectar el cumplimiento de las metas y objetivos de dichas actividades.	Durante el tiempo que subsista la causa que motivó la clasificación.	Art.16° del TUO de la Ley N°27806
DATE	Información Reservada	Los acuerdos o compromisos estratégicos resultantes de la articulación interinstitucional que involucre la participación de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional relacionada a la lucha antidroga.	Durante el tiempo que subsista la causa que motivó la clasificación.	Art.16° del TUO de la Ley N° 27806
DATE	Información Reservada	Información estratégica sobre la ejecución de acciones de erradicación que realiza el MININTER a través del Proyecto Especial CORAH.	Durante el tiempo que subsista la causa que motivó la clasificación.	Art.16° del TUO de la Ley N° 27806
DATE	Información Reservada	Documentos que contengan datos estadísticos de incautaciones, decomisos, logros o sobre diagnósticos, evaluaciones, datos de adquisición de equipamiento especializado para el equipamiento de las diferentes instituciones competentes en lucha contra las drogas.	Durante el tiempo que subsista la causa que motivó la clasificación.	Art.16° del TUO de la Ley N° 27806
DATE	Información Reservada	Documentos oficiales de la institución que contengan identificación de resembrío de cocaes sobre los cuales se realizará una intervención futura; así como de aquellos que contengan información respecto a identificación de posibles infractores del Decreto Legislativo N° 1241.	Durante el tiempo que subsista la causa que motivó la clasificación.	Art.16° del TUO de la Ley N° 27806
DATE	Información Reservada	Reporte de precios de productos ilícitos en el ámbito de intervención.	Durante el tiempo que subsista la causa que motivó la clasificación.	Art.16° del TUO de la Ley N° 27806
DATE	Información Reservada	Actividades de seguimiento y monitoreo a las nuevas plantaciones de coca y rutas del TID.	Durante el tiempo que subsista la causa que motivó la clasificación.	Art.16° del TUO de la Ley N° 27806
DATE	Información Reservada	Información sobre convenios o cofinanciamientos que desarrolle DEVIDA para la compra de equipos o materiales para las Entidades del Estado vinculados en las acciones de interdicción o erradicación.	Durante el tiempo que subsista la causa que motivó la clasificación.	Art.16° del TUO de la Ley N° 27806
DATE	Información Reservada	Información sobre Planes Operativos y anexos donde se detallen los instrumentos de cooperación interinstitucional vinculados a las acciones de interdicción y control de drogas.	Durante el tiempo que subsista la causa que motivó la clasificación.	Art.16° del TUO de la Ley N° 27806
DAT	Información Reservada	Información sobre desplazamientos de personal asociado a la supervisión de estudios o recolección de información de lucha contra drogas, cuya revelación pudiera significar un riesgo a su seguridad.	Durante el tiempo que subsista la causa que motivó la clasificación.	Art.16° del TUO de la Ley N° 27806



C. MASIAS



G. PAREDES



W. PONCE



A. ZAMBRANO



M. SÁNCHEZ



M. LAZO



W. PILCÓN



M. SOSA



V. MARTÍNEZ

ANEXO 3

CLASIFICACION DE INFORMACION DE ACCESO RESTRINGIDO DE DEVIDA PARA EL AÑO 2018 INFORMACION RESTRINGIDA DE CARÁCTER GENERAL				
Unidad Orgánica que posee la información	Clasificación	Descripción de la Información	Periodo de Reserva	Norma que lo ampara
TODAS	Información Confidencial	Informes, oficios o memorandos internos que contengan recomendaciones u opiniones emitidas como parte de un proceso deliberativo interno de DEVIDA en el marco de la lucha contra las drogas, siempre que la decisión aún no se hubiera producido e implementado.	Hasta la toma de decisión; o antes, si la Entidad opta por hacer referencia expresa a los consejos, recomendaciones u opiniones.	Art. 17 del TUO de la Ley N° 27806
CLASIFICACION DE INFORMACION DE ACCESO RESTRINGIDO DE DEVIDA PARA EL AÑO 2018 INFORMACION RESTRINGIDA DE CARÁCTER ESPECÍFICO				
Unidad Orgánica que posee la información	Clasificación	Descripción de la Información	Periodo de Reserva	Norma que lo ampara
DATE	Información Confidencial	La información que contenga consejos, recomendaciones u opiniones producidas como parte del proceso deliberativo y consultivo previo a la toma de una decisión de gobierno, salvo que dicha información sea pública. Una vez tomada la decisión, esta excepción cesa si la entidad de la Administración Pública opta por hacer referencia en forma expresa a esos consejos, recomendaciones u opiniones.	Hasta la toma de decisión; o antes, si la Entidad opta por hacer referencia expresa a los consejos, recomendaciones u opiniones.	Art.17° del TUO de la Ley N°27806
DATE	Información Confidencial	La información preparada u obtenida por asesores jurídicos o abogados de la Administración Pública cuya publicidad pudiera revelar la estrategia a adoptarse en la tramitación o defensa de un procedimiento administrativo o judicial, o de cualquier tipo de información protegida por el secreto profesional que debe de guardar el abogado respecto de su asesorado.	Hasta la conclusión del proceso.	Art.17° del TUO de la Ley N° 27806
DAT	Información Confidencial	Estudios, documentos e informes relacionados a temas de interdicción, erradicación de cultivos de coca y derivados, al Plan Anual de Erradicación del Espacio Cocalero y sus avances, al Lavado de Activos, a Insumos Químicos, Micro comercialización de drogas, drogas de síntesis.	Durante el tiempo que subsista la causa que motivó la clasificación.	Art.17° del TUO de la Ley N° 27806
DAT	Información Confidencial	Informes, Planes, Programas, Estadísticas y documentos internos vinculados a los temas de Propuesta de política y Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas; Pre y Post erradicación de cultivos con fines ilícitos; participación de DEVIDA en la negociación de compromisos internacionales sobre Desarrollo Alternativo; estudios exploratorios sobre aspectos sociales y económicos en las áreas de influencia de los cultivos ilícitos.	Durante el tiempo que subsista la causa que motivó la clasificación.	Art.17° del TUO de la Ley N° 27806
DAT	Información Confidencial	Información sobre resultados de estudios e investigaciones vinculadas a temas estratégicos de la Lucha contra las Drogas no publicadas o comunicadas oficialmente.	Durante el tiempo que subsista la causa que motivó la clasificación.	Art.17° del TUO de la Ley N° 27806



G. MASIAS



G. PAREDES



W. PONCE



A. ZAMBRANO



M. SÁNCHEZ



M. LAZO



W. PILCÓN



M. SOSA



Y. MARTÍNEZ

DAT	Información Confidencial	Información sobre revisiones o análisis sobre la política nacional e internacional en materia de lucha contra las drogas no publicadas o comunicadas oficialmente.	Durante el tiempo que subsista la causa que motivó la clasificación o hasta que sean hecho públicos.	Art.17° del TUO de la Ley N° 27806
DAT	Información Confidencial	Informes sobre las revisiones o análisis respecto a las intervenciones asociadas a los ejes de la lucha contra las drogas mientras no se hayan hecho públicos.	Durante el tiempo que subsista la causa que motivó la clasificación o hasta que sean hecho públicos.	Art.17° del TUO de la Ley N° 27806
OGA	Información Confidencial	La Información obtenida o elaborada que contenga consejos, recomendaciones u opiniones producidas por los abogados de la Unidad de Recursos Humanos y de la Secretaría Técnica del Régimen Disciplinario y Procedimiento Sancionador de DEVIDA, cuya publicidad pudiera revelar la estrategia a adoptarse en la tramitación de un proceso administrativo, o de cualquier tipo de información protegida por el secreto profesional que debe guardar el abogado respecto de su asesorado. Esta excepción termina al concluir el proceso.	Hasta la conclusión del proceso.	Art.17° del TUO de la Ley N° 27806
OGA	Información Confidencial	La información referida a los datos personales, actos de desplazamiento y actividades de los trabajadores de DEVIDA cuya publicidad constituya una invasión de la intimidad personal y familiar cuya revelación pudiera significar un riesgo a su seguridad.	Sin plazo.	Art.17° del TUO de la Ley N° 27806
OGA	Información Confidencial	Información de usuarios y claves de los sistemas de información y sistemas de comunicaciones.	Un (01) año	Art.17° del TUO de la Ley N° 27806



DCG	Información Reservada	Anexos, planes operativos y demás documentos de detalle de los instrumentos de cooperación internacional para apoyar actividades de interdicción y control de drogas.	Durante el tiempo que subsista la causa que motivó la clasificación.	Art.16° del TUO de la Ley N° 27806
DCG	Información Reservada	Acuerdos interinstitucionales para la implementación de los acuerdos de cooperación antidrogas en interdicción y control.	Durante el tiempo que subsista la causa que motivó la clasificación.	Art.16° del TUO de la Ley N° 27806
DCG	Información Reservada	Información relativa a la designación de personal para integrar Grupos Especiales de Tarea, Grupos de Expertos, comités de trabajo y similares.	Durante el tiempo que subsista la causa que motivó la clasificación.	Art.16° del TUO de la Ley N° 27806
OAJ	Información Reservada	Información y pronunciamientos legales de DEVIDA sobre acciones de inteligencia relacionadas con el Tráfico Ilícito de Drogas hasta su ejecución"	Durante el tiempo que subsista la causa que motivó la clasificación.	Art.16° del TUO de la Ley N° 27806



G. PAREDES



W. PONCE



R. ZAMBRANO



M. SANCHEZ



M. LAZO



N. PICHÓN



M. SOSA



Y. MARTÍNEZ



C. MASIAS